

AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de enero de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.22.01.01.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y A PROBABACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SE-02.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que el Proyecto de Actuación del Sector SE-02 de Arroyo de la Encomienda, que incluía las determinaciones completas de reparcelación y urbanización, fue aprobado definitivamente el 17 de diciembre de 2018, tras ser sometido al preceptivo trámite de información pública.

VISTO que el 20 de julio de 2020, la Junta de Compensación del SE-02 presentó a trámite la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SE-02, y que en virtud facultades delegadas mediante Resolución de la Alcaldía Nº 384/2003, de 17 de junio, fue aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2021, y sometida a información pública por el plazo de un mes.

VISTO que consta la realización del trámite de información pública, y que según certificado de exposición pública de fecha 15 de noviembre de 2021, emitido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, se han presentado dos alegaciones.

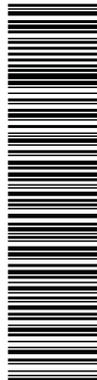
VISTO que dichas alegaciones corresponden a Doña Rosa María Fernández Rodríguez, solicitando la instalación de zonas recreativas para mayores, más bancos, alejar la zona infantil del río y crear otra en la zona de la Casa de la Música o el Urban Café. Y la otra alegación corresponde a Dª Yenifer Sangrador Merino, quien solicita acceso a la documentación de dicha modificación.

VISTO que a tenor de los antecedentes de hecho que obran en el expediente y de las alegaciones presentadas se emite Informe Propuesta de la Directora de Urbanismo, con fecha 5 de enero del presente, conformado en la misma fecha por el Secretario Accidental a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 128/2018.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone a la Junta de Gobierno Local, en virtud de competencia delegada por el Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2003/384, de 17 de junio, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña María Rosa Fernandez Rodríguez y Doña Jenifer Sangrador Merino, a la Modificación puntual nº1 del Proyecto de Urbanización del SE-02.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Urbanización del Sector SE-02 del P.G.O.U. de Arroyo de la Encomienda, presentado

**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

por la Junta de Compensación de dicho Sector, según documento redactado por la Arquitecto D^a Beatriz Aneiros Filgueira, datado en agosto de 2021, complementado con un nuevo plano de planta general que el Arquitecto Municipal refunde en documento único denominado "210915 P URB MOD REFUNIDO AP. INICIAL", que consta en el Gestor de Expedientes municipales, FIRMADOC número 1410228 y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a un total de **4.657.940,49 €**.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín oficial de Castilla y León así como en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad así como a los alegantes, junto con los informes en que se reflejan las causas de denegación de sus alegaciones..

Debatida la propuesta de la Presidencia y sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

JGL.22.01.02.-PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS MULTIFUNCIONAL DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2022, PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que D^a. M^a Jesús de Miguel Sánchez, en representación del Club de Labores Mil Agujas, con CIF G47700042, ha solicitado, con nº de registro 393/2022 del día 17 de enero, la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, para celebrar el VIII ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS, el día 5 de marzo de 2022.

VISTO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: *"El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales"*.

VISTO que con la celebración del VIII ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS se promocionará la tradición a nivel textil, dando a conocer, a todas aquellas personas que deseen acercarse al evento, las técnicas artesanas de tejidos, hilos y agujas.

VISTO que, gracias a la celebración de encuentros anteriores, en los que ha habido una gran asistencia, Arroyo de la Encomienda se ha convertido en un punto de interés turístico-cultural para este sector.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: *"Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio"*.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 18 de enero de 2022,

- 1.- María de la O Sanchez, Auxiliar Administrativo Secretaría - 55, de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Aprobado 31/01/2022 11:28
- 2.- Carlos Rodríguez Feroso, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2022 13:03
- 3.- Sarbelio Fernández Pablos, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Aprobado 31/01/2022 14:50

**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

confirmada por la Sra. Concejala de Cultura, Festejos y Deporte, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración del VIII ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS, en la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, el día 5 de marzo de 2022, con montaje los días 3 y 4 de marzo y desmontaje el mismo día de la finalización, 5 de marzo.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de este municipio, para la celebración del VIII ENCUENTRO DE BOLILLOS Y VAINICAS, el citado día, al Club de Labores Mil Agujas, con CIF G47700042.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

JGL.22.01.03.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA UTILIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL EDIFICIO MULTIUSOS DE LA VEGA DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2022, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA GALA NACIONAL DE PESCA.

VISTO que D. Sebastián Cuestas Allonge, con DNI 711****0B, en representación de la Asociación Río de la Vida, con CIF G47791033, ha solicitado (registro de entrada de 25 de enero de 2022, número 591), el auditorio del edificio Multiusos de La Vega de Arroyo de la Encomienda, para la celebración de la Gala Nacional de Pesca, el día 2 de abril de 2022 de 18:00 a 00:00 horas, aunque los organizadores de dicha gala estarán en la instalación desde las 10:00 horas.

VISTO que dicha gala, atraerá a personas de toda España, Arroyo de la Encomienda se convertirá en un punto de interés para el sector de la Pesca y proporcionará ganancia a los negocios del municipio (hoteles, restaurantes...).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "*Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración "interés general para el municipio".*"

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 25 de enero de 2022, confirmada por la Sra. Concejala de Cultura, Festejos y Deporte, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración de la Gala Nacional de Pesca, el día 2 de abril de 2022, desde las 10:00 hasta las 00:00 horas, en el auditorio del edificio Multiusos de La Vega de Arroyo de la Encomienda.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización del auditorio del Edificio a la Asociación Río de la Vida.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María de la O Sanchez, Auxiliar Administrativo Secretaria - 55, de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Aprobado 31/01/2022 11:28
- 2.- Carlos Rodríguez Feroso, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 31/01/2022 13:03
- 3.- Sarbelio Fernández Pablos, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Aprobado 31/01/2022 14:50

FIRMADO
31/01/2022 14:50AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO